

COMUNICACION N° 30.

(1)

Buenos Aires, Junio 20 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha adoptado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 4.-

- 5489.C.13. Pasar el aviso de práctica á la casa Gorin, para que proceda á las composuras del piano existente en la escuela n° 4 del C.E.13A.-
- 4483.I. 1ª.- Aprobar las bases propuestas por la Inspección Técnica para los "Cursos de Dibujo" que funcionarán el corriente año, pero sin considerarse obligatoria la asistencia á los mismos por parte de los maestros;
- 2ª.- Nombrar para completar el personal de dichos cursos con el sueldo que percibieron los de igual categoría el año ppdo., teniendo efecto sus nombramientos siempre que sus servicios fueran indispensables, á las Stas. Catalina Luna, Rosa Goicoechea, Ignacia Martorell, Esther Cisnelli y Susana Rondó, como auxiliares de los cursos de mujeres y á las Sras. Profesor Staiger, Mario Canale, Ernesto Pinto y Profesor Casanoves, como Director y auxiliares, respectivamente, de los cursos de varones, los que cesarán en sus funciones á la terminación de los cursos, volviendo á ocupar sus puestos respectivos, los que los tuvieran, como también los demás directores y auxiliares existentes con anterioridad á la presente resolución; debiendo pasar este expediente á la Inspección Técnica á sus efectos.-

Junio 10.

- 5663.C.8. Pasar el aviso de práctica á la casa Gorin, para que proceda á la composura del piano existente en la escuela n° E "Pto. Mitre" del Consejo Escolar 8A.-

Junio 11.

- 6507.P. Autorizar á la Directora de la escuela n° 84 del C.E.11A, para nombrar un portero que prestará servicios en la mencionada escuela por el sueldo de sesenta pesos m/nacional

Junio 13.-

- 5800.C.11. Pasar el aviso de práctica á la casa Gorin, á fin de que proceda á la composura del piano existente en la escuela n° 9 del C.E.11A.-

EXTERIORES.

Junio 16.-

- 4774.S. 1ª.- Crear un puesto de maestra de tercera categoría en la escuela n° 3 de Sampedro; designándose para ocupar lo á la Sta. Angela Velazquez, nombrada anteriormente para la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Teay y cuyo nombramiento queda sin efecto.
- 2ª.- Dejar sin efecto la resolución del 19 de Mayo ppdo. recaída en este expediente, autorizando el horario alterno en la nombrada escuela de Sampedro.
- 3ª.- Nombrar maestra de tercera categoría en la escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Teay, á la M.E. Sta. Ernestina Lespinasse, acordándole un pasaje desde esta hasta General Lagos (F.C.O.) y la suma de \$ 20 m/nacional, en calidad de viático.
- 4ª.- Inutilizar la Orden de pasaje n° 201 que corre agregada á este expediente.
- 5ª.- Pasar este expediente á la Contaduría para la liquidación que corresponda.-

PROVINCIAS.

Junio 11.

- 6901.I. Nombrar: Encargado Escolar de la escuela n° 8 "Caseros" Dept° Uruguay de la Provincia de Entre Ríos, al Sr. Juan José Millán, en reemplazo de D. Nicolás Mughelli que renunció.-

(2)

- 5139.I. Encargada Maestra de la escuela n° 23 "Carril" de Guymellon" Depart° Guymellon de Mendoza, á la Sta. Carmen Marquez, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística de este Consejo.-
- 5881.I. Encargado Escolar de la escuela n° 12 "Santa Victoria" Depart° Unión Provincia de Córdoba, al Sr. Belzor Moyano, en reemplazo del Sr. Abel Estrate cuya renuncia se acepta.-
- 5882.I. Encargado Escolar de la escuela n° 2 "Santa Rufina" Depart° "Unión" provincia de Córdoba, á D. José L. Balboa, en reemplazo de D. Belzor Moyano que se trasladó á otra localidad.-
- 5774.I. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta. María Matilde Aguirre para maestra de la escuela n° 4, "Los Molinos" Dept° Caseros de Santa Fé.-
2°.- Nombrar maestra de la mencionada escuela, á la Sta. Angela Cabrera, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística de este Consejo.-
- 4852.I. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento recaído á favor de D. José R. Molina para maestro de la escuela n° 7 "Estación Solari", Dept° de "Mercedes" provincia de Corrientes, por haber sido designado para otro puesto.
2°.- Nombrar maestro para la misma escuela con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, al Sr. D. José Ferrer.-
- 5773.I. ACEPTAR:
La renuncia presentada por el Director de la escuela n° 25 "Estación Juan Domingo" Dept° San Justo de Córdoba, Sr. Jacinto Moya y nombrar en su reemplazo al Señor Juan M. Juarez, con sueldo de segunda categoría y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de este Consejo.-
- 5681.I. 1°.- La renuncia presentada por la Directora de la escuela n° 13 "Yonopongo" Dept° Monteros de Tucumán, Sta. Rosa M. Victoria.
2°.- Trasladar á la Dirección de la escuela n° 13, á la actual Directora de la escuela n° 17 ["Monte Rico" Dept° Monteros] Sta. Concepción López.
3°.- Nombrar Directora de la escuela n° 17 "Monte Rico" Dept° Monteros de Tucumán al Sr. Angel Pacheco, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística de este Consejo.
4°.- Reconocer los servicios prestados desde el 13 de Mayo ppdo, como Director de la escuela n° 13, por el Sr. Angel E. Pacheco; debiendo pasar este expediente á la Contaduría para que efectúe la correspondiente liquidación.-
- 5683.I. La renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 6 "Lagunillas" Dept° Juarez Celman de Córdoba, Señora Clorinda B. de Sanchez, y nombrar en su reemplazo á la Sta. Hermosina Becerra, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística de este Consejo.-
- 4641.T. HAYAR PAGAR:
A la órden del Presidente del de la Comisión Edificadora en la Provincia de Tucumán Sr. D. José I. Arco, la suma de \$ 40 m/n, para gastos de publicación de avisos necesarios en la licitación pública de edificios escolares cuya construcción está resuelta.-
- 6388.I. A la órden del Sr. Otto R. Godeken, la suma de \$ 5.400.00 m/n, importe de una casa adquirida por el H. Consejo por resolución de 9 de Noviembre de 1907, ubicada en "Colola" Dept° "Iglesias" provincia de San Juan.-
- 4642.P. A la órden de D. Jacobo Feuser, la suma de \$ 982.57 m/n, importe de artículos adquiridos por Depósito, con destino á las escuelas nacionales en las provincias.-
- 4101.T. A la órden de D. Pedro S. Tobal, la suma de \$ 10.32 m/n, por concepto de transporte de útiles escolares, con destino á la escuela n° 4 en la provincia de Entre Ríos.

(3)

REPARAR ORDEN DE PAGO:

- 1003.3. A favor del Consejo de Educación de Santiago del Estero por la suma de (\$ 35.483.64 \$) treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos m/nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer bimestre y anticipo del bimestre subsiguiente por el corriente año.-
- 1272.3. A favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis por la suma de \$ 25.000 m/nacional, importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.-
- 2303.J. A favor del Presidente de la Comisión Edificadora de la Provincia de Jujuy, Inspector Nacional D. José Salinas, por la suma de \$ m/a 3.906.52 \$, importe de la subvención nacional correspondiente a la segunda cuota del edificio escolar que se construye en "Chamicalilla".- Adjudicar a los Señores Carlos Delaigi y Cia. la construcción del edificio destinado a la escuela nacional n° 10 "Higódrago" Mercedes Depta. Tucumán de San Luis, por la suma de \$ 14.958.30 \$ m/nacional.
- 28.- Autorizar a la Comisión Edificadora de San Luis para que celebre el contrato ad-referendum, el que será elevado a consideración del H. Consejo a la brevedad posible.-
- 5159.I. Autorizar al Inspector Nacional en Santiago del Estero, para que ordene las reparaciones necesarias en la casa que ocupa la escuela n° 9 de esa Provincia, de acuerdo con el adjunto presupuesto que acciona de a la suma de \$ 421.85 \$ m/nacional, siendo entendido que el propietario de la casa citada no podrá disponer de ella hasta el año 1930.-
- 4756.3. Llamar por segunda vez a licitación pública, por intermedio de la Comisión Edificadora de San Luis, para la construcción de un edificio escolar en "Sances" de dicha Provincia, lo que se comunicará telegráficamente a la Comisión indicada.-
- 4754.5. Llamar por segunda vez a licitación pública, por intermedio de la Comisión Edificadora en San Luis, para la construcción de un edificio escolar en "Piedra Bola" de dicha Provincia, lo que se comunicará telegráficamente a la Comisión indicada.-
- APROBAR:
- 5085.I. La rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de San Juan y que arroja un saldo a favor del H. Consejo, de \$ 1.157.00 \$ m/nacional, debiendo archivar este expediente en Contaduría como comprobante de caja.-
- 5356.I. El contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Entre Ríos y el Sr. Manuel Gomez, por una casa para la escuela n° 2 "Federal", Depta. de "Concordia", en la misma provincia, a contar desde el 14 de Mayo ppdo y por el alquiler mensual de treinta y cinco pesos (\$ 35).-
- 5984.I. 1a.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Santiago del Estero y que arroja un saldo a su favor del H. Consejo de \$ 974.39 \$ m/nacional.-
- 2a.- Ordenar a Tesorería remita 100 estampillas oficiales a cada Inspector que no haya recibido; y hacer saber a éstos, que deben solicitarlas de la Presidencia del H. Consejo, cada vez que necesiten; debiendo archivar este expediente en Contaduría como comprobante de caja.-
-